



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAR. 1999

RES. H. Nº 207 - 99

Expte. nº 4.667/98 - Ref. nº 07/98

**VISTO:**

La Res. H. Nº 1206-98, por la que se llama a inscripción de interesados en cubrir cargos de Instructores Docentes y Estudiantes, destinados al Ingreso 1999, en las diferentes cátedras de 1er. año de la Facultad, de acuerdo a las funciones asignadas en la misma; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplimentó con los términos prescriptos en la citada resolución, para efectuar los llamados a inscripción en relación a los lineamientos dispuestos, para cubrir los mencionados cargos

Que el Consejo Directivo designó la Comisión Asesora encargada de evaluar los antecedentes y realizar las entrevistas a los postulantes inscriptos, para cubrir un cargo de Instructor Estudiante para la asignatura "Idioma Nacional", entre los meses de marzo y noviembre de 1999;

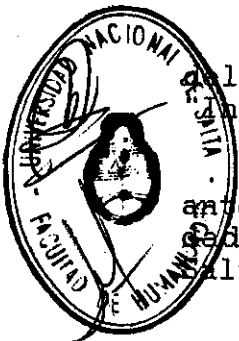
Que dicha Comisión se constituyó en tiempo y forma, aconsejando la designación de la estudiante Ana María Lamagni, en el cargo y asignatura, objeto del llamado;

Que el dictamen elevado no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho nº 024-99, aconseja aprobar el dictamen y designar a la Srta. Ana María Lamagni, a partir del 08 de marzo de 1998;

Que la Srta. Lamagni también figura en el 1er. lugar del orden de mérito, para cubrir idéntico cargo en la asignatura "Introducción a la Literatura";

Que consultada Dirección Gral. de Personal, indicó que ante tal situación es de aplicación el Regimen de Incompatibilidad aprobado para el personal de la Universidad Nacional de Salta;





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

207-99

Que, comunicada de tal situación, la alumna Lamagni opta por su designación como Instructora Estudiante en la asignatura "Introducción a la Literatura";

Que corresponde por lo tanto, designar a la estudiante que figura en el 2º lugar del orden de mérito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistas a postulantes inscriptos para cubrir un cargo de Instructor Estudiante para la asignatura Idioma Nacional, en el que propone el siguiente orden de mérito: 1º.- Ana María LAMAGNI, 2º.- Mariana MORON USANDIVARAS.

ARTICULO 2º.- ACEPTAR la opción realizada por la estudiante Ana María LAMAGNI, procediéndose en consecuencia a designar a la estudiante que figura en el 2º. lugar del orden de mérito.

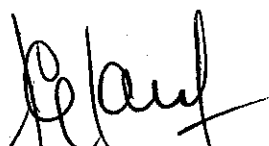
ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Srta. Mariana MORON USANDIVARAS, DNI. Nº 25.662.555, en el cargo de Instructor Estudiante, a partir del 08 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 1999.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la estudiante designada, percibirá una remuneración única y mensual de CIENTO VEINTE PESOS (\$120,00), con los correspondientes descuentos de ley.

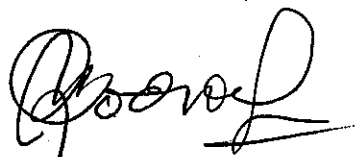
ARTICULO 5º.- IMPUTAR la designación efectuada en el art. 3º, a la partida asignada a esta Facultad, mediante Res. C.S. Nº 505-98.

ARTICULO 6º.- DISPONER que la alumna designada deberá presentarse en Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y CUEH.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - 1999



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREÑO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES